



ANUNCIO de 10 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos III", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/51/19. (2020080678)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos III", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Fuente Álamo Energía Solar 1, SL.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Fuente Álamo Energía Solar 1, S.L., con C.I.F. B-85491777 y con domicilio social en C/ Ombú, n.º 3, 2.ª planta, 28045 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 10, parcelas 11, 12, 33, 42, 9001, 9002 y 9005 y polígono 11, parcela 2 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06081A010000110000DH, 06081A010000120000DW, 06081A010000330000DX, 06081A010000420000DU, 06081A010090010000DZ, 06081A010090020000DU, 06081A010090050000DA y 06081A011000020000DM, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Los Llanos III
 - Instalación generadora de 49.975,38 kWp de potencia instalada, compuesta por 123.396 módulos fotovoltaicos de 405 Wp cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje y 267 inversores de 175 kW (40 °C) cada uno. La potencia nominal, limitada por software, no sobrepasará los 42.252 kWn.
 - La instalación se dividirá en 8 campos solares asociados cada uno de ellos a un centro de transformación, con 1 transformador de tensión de 6.000 kVA -30/0,8 kV-Dy11-y11.



- Los 8 centros de transformación, del "campo 01" al "campo 08", contendrán cada uno un transformador de servicios auxiliares de 5 kVA - Dyn11 - 0,8/0,22 kV - para dar servicio a los consumos propios de cada centro. Asimismo, dispondrán de 1 entrada de línea, excepto para los campos 01, 03, 06 y 08, 1 posición de transformador con interruptor automático y 1 salida de línea.
- Existirán 4 líneas subterráneas con cables RHZ1 Al 3x(1x185+H16) mm² 18/30 kV, RHZ1 Al 3x(1x240+H16) mm² 18/30 kV y RHZ1 Al 3x(1x500+H16) mm² 18/30 kV, que interconectarán los centros de transformación entre sí y tendrán como final la subestación de evacuación 30/132 kV "Los Llanos III". Dichas líneas discurrirán por el polígono 10, parcelas 11, 12, 33 y 9005 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).
- Subestación de evacuación "Los Llanos III", ubicada en el polígono 10, parcela 11 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), en la que se instalará un parque intemperie de simple barra con 1 posición de línea de 132 kV, 1 posición de transformador de 30/132 kV y 1 parque interior de 30 kV que contendrá 1 celda de protección del lado de 30 kV del transformador, 4 celdas de línea del parque y 1 celda de protección del transformador de SS.AA. El transformador de potencia será de 50 MVA - 132/30 kV - YNd11 -(ONAN-ONAF) y el de SS.AA. de 100 kVA - 30/0,42 kV - Dyn11 - (ONANA). Como sistema de emergencia se prevé un grupo electrógeno de 250 kVA ubicado en el edificio de control de la subestación.
- La línea de evacuación aérea de simple circuito a 132 kV tendrá su origen en el pórtico de la subestación "Los Llanos III" y final en el pórtico de la subestación 30/132 kV "Los Llanos I" (expediente GE-M/49/19). Desde esta última subestación, se evacuará toda la energía generada por las plantas "Los Llanos I", "Los Llanos II" (expediente GE-M/50/19) y "Los Llanos III", a través de una línea aérea de 132 kV, hasta la SET "Apicio" 30/132/400 kV (expediente GE-M/21/19), y desde ahí, y hasta el punto de acceso coordinado concedido en la subestación Brovales 400kV propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., se llegará mediante una línea de evacuación compartida con otras instalaciones y que son objetos de otros expedientes. La línea, con una longitud de 1.312 m, tendrá 7 apoyos, conductor LA-380 (337-AL1/44-ST1A) y cable de guarda tipo OPGW-48.
- Recorrido de la línea aérea a 132 kV: Polígono 10, parcelas 11 y 9001 y polígono 11, parcelas 1, 2, 4, 9001, 9002 y 9006, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).



- Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS89 – Huso 29), apoyos recorrido aéreo:

Apoyo nº:	Coord: X	Coord: Y
1	729082,94	4245032,77
2	729007,57	4244919,93
3	728866,36	4244708,48
4	728721,60	4244491,74
5	728588,67	4244292,69
6	728399,80	4244009,90
7	728406,19	4243928,38

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 21.438.440,67 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 10 de julio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •